

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

231. ORDEN Nº 1993, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE SUBALTERNOS, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 13/06/2023, registrada al número 2023001993, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de seis plazas de Subalternos, personal funcionario, mediante el sistema de concurso libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 212/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABAD VAZQUEZ,MARIA
2	ABDELKADER LAARBI,FAISAL
3	ABDEL-LAH DRIS,SORAYA
4	ABSELAM MOHAMED,FATIMA
5	AGUADO GALINDO,GLORIA DEL CARMEN
6	AHMED DRIS,YAMAL
7	AHMED MOHAMED, AISA
8	ALBALADEJO LASCANO,ALICIA
9	AL-LAL LAHADIL,IHAN
10	CALVO SALVADOR,IRENE
11	CARBONELL LOPEZ,MARIA CARMEN
12	CAZORLA HERNANDEZ,AGUSTIN JOSE
13	DRIS ABDELKADER,MOHAMED
14	FERNANDEZ DE CASTRO, ANTONIO JESUS
15	GALLEGO BELLIDO,EVA MARIA
16	GONZALO MARIN,JESUS MANUEL
17	GUAHNICH ORTIZ,SILVIA MARIA
18	GUILLEN PEREZ,ELISA
19	HAMIDA MOHAMEDI,MOHAMED
20	KANDUCHI MOHAMED,GUARDA
21	KHARBOUCH AKNAF,MARZOUK
22	LAGO GONZALEZ,VERONICA
23	MACHADO TORRES, JUAN CARLOS
24	MARCOS ALMENDROS,M. DE LAS MERCEDES
25	MARTINEZ HOYOS DE,ELENA
26	MENENDEZ MORENO,ANTONIA
27	MIRAMBELL AREBA DE,MANUEL EDUARDO
28	MOHAMED MOHAMED,HASMINA
29	MOHAMED MOHAMED-OUCHEN,MOHSIN
30	MOHAMED TANI,YAMINA
31	MONTOYA SANCHEZ,JOSE FRANCISCO
32	MORAGA BASTKOWSKI,ANDRES
33	MORENO PUERTO,JOSE CARLOS

34	MULLOR NUÑEZ, ISABEL
35	ROBLES GARCIA, JUAN ANTONIO
36	SANCHEZ JAUREGUI, JOSE MARIA
37	SANCHEZ PLEGUEZUELOS, VIRGINIA
38	SILVA CORDOBA, ALEJANDRO
39	VARGAS FERNANDEZ, AMALIA

EXCLUIDOS

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 14 de junio de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León